



COMUNICADO

Fecha : 13 de junio de 2000

Asunto : **Operaciones de capital de TELEFÓNICA PUBLICIDAD
E INFORMACIÓN.**

Ajustes en los contratos de opción

TELEFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, S.A. en su Junta General de accionistas del día 17 de abril de 2000 acordó el desdoblamiento (split) del número de acciones representativas de su capital social, mediante la división por tres de cada acción sin que ello entrañe variación del mismo. El aumento del número de acciones tendrá efecto el **19 de junio de 2000**.

El ajuste del Contrato de Opción sobre TPI se hará de la siguiente forma:

- El Precio de Ejercicio se multiplica por el cociente "acciones antes / acciones después".

En consecuencia, los Precios de Ejercicio de los vencimientos que tienen posición abierta (septiembre de 2000 y marzo de 2001) se dividirán por 3 (1 acción antigua / 3 acciones nuevas) redondeando al número con dos decimales más cercano.

- La posición en contratos se multiplica por el cociente "acciones después / acciones antes".

En consecuencia, la posición en contratos se multiplica por 3 (3 acciones nuevas / 1 acción antigua).

El Apartado 9 establece que *"El ajuste será efectivo desde el día en que tenga efecto la operación que dé lugar al ajuste ("fecha de ajuste")."*

Los anteriores ajustes se producirán para la sesión del día 19 de junio de 2000. Además, todas las operaciones de contado que provengan de ejercicios realizados durante la sesión del 16 de junio de 2000 serán ajustadas en Precio de Ejercicio y número de acciones de acuerdo con lo descrito en los puntos anteriores.

NOTA:

Señalamos como característica especial de este ajuste, su coincidencia en fecha con el vencimiento de opciones sobre acciones del día 16 de junio, por lo que es importante destacar que todas las operaciones de contado de TPI que tengan lugar el 19 de junio como consecuencia de este vencimiento, estarán ajustadas según los puntos descritos anteriormente.

TODA LA INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CONTADO REFERENTE A TPI COMO CONSECUENCIA DEL VENCIMIENTO SERÁ FACILITADA POR MEFF VÍA FAX, YA QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONA EL TERMINAL SOBRE ESTAS OPERACIONES RECOGERÁ UN PRECIO TÉCNICO DE ENTREGA Y UNOS PRECIOS DE EJERCICIO QUE SERÁN LOS ANTERIORES AL AJUSTE.

METODOLOGÍA

- En el sistema Electrónico se mantendrá el mismo Código de Producto: “**TP**” para todos los vencimientos del Contrato de **TPI** (tanto ajustados como no ajustados).

Las garantías se calcularán conjuntamente para todas las posiciones de **TPI**.

Adjunto se incluye las tablas con los Precios de Ejercicio resultantes del ajuste.

- El día 19 de junio la posición abierta será trasladada a los nuevos Precios de Ejercicio. Por ejemplo, una posición de 1 contrato en el Precio de Ejercicio **TP 36.00** pasará a ser una posición de 3 contratos en el Precio de Ejercicio **TPI 12.00** (36.00/3).
- Los traspasos originados por estos ajustes y de acuerdo con la Comisión de Supervisión y Vigilancia de 24 de septiembre de 1996, se realizarán al precio de cierre de la sesión del día 16 de junio de 2000 redondeado (ha de ser divisible por 3).

Para cualquier consulta, podéis llamar al teléfono 91.585.08.60.